

## CRONICA MEDICA.

Se ha recibido la siguiente Circular:

*Sociedad Oftalmológica Mexicana. 1ª reunión anual.—Comisión de organización.*

*México, enero 1º de 1903.*

MUY ESTIMADO COMPAÑERO:

Al reorganizarse hace algún tiempo la Sociedad Oftalmológica Mexicana, se pensó desde luego celebrar anualmente una sesión á la que fueran invitados todos los oculistas de la República y los médicos generales que teniendo afecto por la oftalmología, desearan reunirse en una asamblea cuyo principal objeto es conseguir el progreso de la Oftalmología Nacional por el intercambio de ideas y la suma de la experiencia personal de cada uno de sus miembros, al mismo tiempo que favorecer la aproximación de todos los que en nuestro vasto territorio consagran sus desvelos al estudio de las enfermedades de los ojos.

Aprobada la idea en el seno de la Sociedad, y habiéndose dado forma al proyecto por medio de un reglamento especial, del cual tenemos el honor de acompañar á vd. un ejemplar-

se acordó que la primera reunión tuviera lugar en esta ciudad en los días 27 á 31 de Marzo de 1903.

Los trabajos de la Sociedad Oftalmológica Mexicana han sido hasta hoy importantes y fructuosos, como quizá habrá vd. podido convencerse por las reseñas de las sesiones publicadas en la prensa periódica. Sus sesiones mensuales se han verificado con toda regularidad y el contingente científico aportado á ellas no ha sido escaso. Con estos antecedentes es de creer que la primera reunión anual, á cuyo brillo é interés esperamos contribuirán todos los oftalmólogos de la República, será asimismo fecunda en resultados de todos géneros para sus asociados y hará desarrollarse y extenderse el gusto por la oftalmología, de la cual puede decirse, sin hipérbolo, que es la rama más científica de la Medicina.

La Comisión Organizadora, persuadida de que encontrará en vd. benévola acogida el proyecto de dicha reunión, tiene el honor de invitarlo, en nombre de la Sociedad, á tomar parte en sus tareas, ya como *Miembro Asociado*, para las reuniones anuales, ó ya como *Miembro Correspondiente*, si desea vd. conservar su liga con la Sociedad de una manera permanente, todo el año.

En el primer caso bastará se sirva llenar el esqueleto adjunto, y en el segundo le suplicamos nos haga favor de anotarlo así, para proponerlo con las formalidades reglamentarias.

La Comisión se permite asimismo excitar á vd. con el objeto de que presente algún trabajo y le suplica se sirva comunicarle el título, así como un corto resumen, lo más pronto que le sea posible, para ir formando el programa preliminar.

En espera de su respuesta nos es grato ofrecernos de vd. affmos. y atentos S. S.

*La comisión organizadora.*

“Dr. Lorenzo Chávez. Dr. M. Uribe Troncoso. Dr. Daniel M. Vélez.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Secretario de la Sociedad, *Dr. Rafael Silva*, 1º de Mesones núm. 11. México, D. F.

*Lista de los Temas que deberán tratarse en la Primera Reunión Anual.*

1º Valor comparativo de las diversas operaciones propuestas para reemplazar á la enu-

elección y especialmente de las implantaciones de grasa. Ponentes: *Dr. F. López* [México], *Dr. Daniel M. Vélez* [México], *Dr. Manuel Silva* (Morelia).

2º Valor comparativo de las diversas escalas optométricas. Necesidad de su unificación y adopción de una unidad métrica. Ponentes: *Dr. A. Chacón* [México], *Dr. E. F. Montaña* [México], *Dr. José de J. González* [León, Guanajuato].

3º Tratamiento de la miopía.

A]. Tratamiento óptico. Ponentes: *Dr. J. Ramos* [México], *Dr. M. G. Abarca* (Guadalajara).

B]. Tratamiento operatorio. Ponentes: *Dr. L. Chávez* [México], *Dr. A. F. Alonso* [San Luis Potosí].

### REGLAMENTO DE LAS REUNIONES ANUALES.

Art. 1º La "Sociedad Oftalmológica Mexicana" celebrará anualmente una reunión á la que serán convocados todos sus miembros residentes en la República, así como los miembros honorarios y correspondientes extranjeros.

Art. 2º Esta reunión tendrá lugar en la Ciudad de México, á menos de decisión en contrario de la Asamblea que designe otra ciudad.

Art. 3º Serán Presidentes natos de la reunión el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad; pero al principiarse las sesiones la Asamblea elegirá de entre los miembros residentes fuera de la Capital tres Vicepresidentes, que se turnarán con aquellos en la presidencia de las sesiones.

Art. 4º La Asamblea elegirá igualmente tres personas, de las cuales dos cuando menos serán escogidas entre los miembros no residentes en la Capital, que unidas al Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Sociedad, constituirán la *Comisión de Organización* que debe preparar y organizar la reunión siguiente, someter á la Asamblea las cuestiones que deberán ser objeto de los Informes, nombrar los ponentes que se encarguen de desarrollarlas y arreglar la publicación de los trabajos y actas de la Sociedad.

Art. 5º Las sesiones estarán consagradas únicamente á asuntos científicos, y para el arreglo de los puramente económicos ó reglamentarios, habrá una *Sesión de negocios* que tendrá lugar al terminar una de las sesiones, ó á otra hora designada de antemano, el segun-

do día de sesiones. En la sesión de negocios se dará cuenta de los fondos de la reunión, se elegirán los tres miembros del Comité de Organización para el año siguiente, los temas para los informes de la reunión subsecuente, los nuevos socios, etc., y se discutirán las modificaciones reglamentarias.

Art. 6º Las sesiones científicas durarán cinco días, y las tardes se consagrarán de preferencia á las demostraciones, presentación de enfermos, instrumentos, etc. La lectura de cada trabajo no excederá de 30 minutos, y en las discusiones cada miembro no podrá hacer uso de la palabra más de 10 minutos.

Art. 7º Cada año, con tres meses de anticipación, la Comisión de Organización recordará á cada uno de los miembros la fecha de la reunión y el título de los informes con los nombres de los ponentes, y solicitará el envío del título de los trabajos personales para inscribirlos en el programa de las sesiones, acompañados de un resumen, siempre que sea posible.

Art. 8º Se procurará por la Comisión de Organización arreglar como anexo al Congreso, una exposición de instrumentos, piezas anatómicas, libros, etc., que representen las últimas adquisiciones de la ciencia ó que tengan interés por cualquier otro motivo.

Art. 9º Para subvenir á los gastos de cada Reunión anual, la cotización será de cinco pesos por año para cada miembro.

### NECROLOGIA.

El domingo 15 del actual, á las 5 y 30 minutos de la tarde, falleció en esta capital el *Sr. Dr. D. Ignacio Martínez del Villar*.

Fué alumno del Colegio de San Gregorio, donde hizo su educación secundaria, y en 1853 ingresó á la Escuela de Medicina para seguir la profesional; su práctica la hizo en el hospital Jesús de donde fué interno, siendo sus maestros los Dres. Vértiz, Iglesias, Arámburo y Barragán, médicos de aquel hospital.

Se recibió de médico el año de 1860 y ejerció con buena aceptación, dedicándose en seguida al profesorado; fué Médico del Colegio de la Paz y miembro de su Junta Directiva, después Profesor de Fisiología é Higiene. Sirvió también estas clases en la Escuela Secundaria de Niñas (hoy Normal) y en la Preparatoria. Fué un subscriptor constante de nuestra "Gaceta."

D. E. P.